Actualización: --/--8 FR - THRL

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Original: 29/06/2017

Página 1 de 2

13018

Versión: 01

50 Nos DO(S) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), deciaramos: PRIMERO: que somos deudores incondicionales de CONSORCIO CLÍNICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REMABILITACION Y MABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el acreedor, por la cantidad de Por 63, o en su orden, o SEGUNDO: que a gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. CUARTO; a partir de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de antenoridad o más, pagaremos impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo los intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arregio directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo los en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de identifica cantidad ľ 142-63, ğ. acreedor, 22 no. Carrera ō PAGARE NO. simplemente del año obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oticinas de Bogota D.C., 0/2 adelante ntereses de mora: a la maxima autonzada por las autoridades monetarias; 9 HABILITACION INFANTIL d d Sans (al tenedor de este pagare, el plazo: 용 ntereses comercio. Capital:

Este hoy		0/2		TON TON Siche Intes
	suscribe			al INSTITUTO ABILITACION que en la facha IAS EMANUEL n fas siguientes por los médicos
	93	2		V H V
	due	8		CION CION DEME
	será lienado por el acreedor, de conformidad de la carta de instrucciones, que se suscribe	CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO -OS-1918 Adviana, Sáng herz.		Pentificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CIINICA EMMNALIEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. Que en la facha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucciones: 1. El velor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, senvicios prestados por los médicos decentros el la lacencia.
	e	653		TO DE
	carta	8		SORCIO ITTUTO IN STITU ACTON
	ū	15		NS OF STATE
	eg	il.		S a C
0//	conformidad	Para Liena		Pentificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO INFANTIL S.A.S. para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el Nonemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION I ENCIRCA DE PROPINCIA CONSUlta prioritaria y habilitación, consulta prioritaria y habilitación, consulta prioritaria y habilitación, consulta prioritaria y habilitación.
	e	MES		S, I I I I I I I I I I I I I I I I I I I
	acreedor,	CARTA DE INSTRUCCIONES PAR- -05-1918 Advigna Sandher		AANUEL S.A AANUEL S.A AANUEL S.A CA EMMNAI UTO DE REP
	ভ	2 11		SO S
	por	-101		C CL
	llenado	CAR (3-05		S para lle S para lle Ravor d Manuei
9	e d	ox.		NL DE
Hrma(s):	pagaré s	Rogotá, D.C., yo, 13	Nosotros,	MACIONAL INFANTIL S Hemos suscrit S.A.S., y/o E Instrucciones:

adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNALIBE. Y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente Deval Verger Severa

Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es dancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.

Intereses de mora a la maxima tasa permitida por las autoridades monetarias.

quien ingreso con fecha

Interesses de plazo

Nombre del paciente:

왕

8

Nombre del responsable: Advinix 4 June

スカン

Firma responsable:

ima paciente.



FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Actualización: -/--/-Original: 29/06/2017

Versión: 01

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos gene	Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Cedula d	Sudadania: 41.77424
Estado Civil:	
Parentes	100
Empresa	Empresa empleadora:
Dirección:	
Teléfono(s):	(5):
Trabajao	Trabajador independiente (profesión u oficio):
Dirección:	
Telefono(s):	
Dedaro o CLINIC REHABI	Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
Þ	Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
(D)	Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de
	tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
Ω	Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas
	puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
Þ	Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta ciáusula.
lu	Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
La autor veras, co y a que s cuando s	La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
La autor fines dife compete matemá	La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.
Declaro h sus alcan Nombres	Declaro haber leído culdadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones. Nombres நிக்கண்ட் தெய்கிர
5.0	
HITMB:	